



Estudiada la documentación técnica presentada en el sobre nº 3 por la única empresa participante en este procedimiento abierto, que tiene por objeto el suministro e instalación de infraestructura de visualización 3D en el Living LAB del Campus de Excelencia Internacional de Moncloa en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, esta Mesa de Contratación acuerda:

Otorgar la siguiente puntuación en los criterios dependientes de un juicio de valor:

INGEVÍDEO, S.A.

36 puntos

El presente Acuerdo será publicado en el perfil de contratante de esta Universidad Politécnica una vez concluido el acto de apertura económica, y contra lo en él dispuesto podrá formularse reclamación en el plazo de tres días, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1992.

Madrid, 26 de junio de 2012. La Presidente de la Mesa de Contratación, Carmen García de Elías.